



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO UNICO PROMISCUO
MUNICIPAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES CAQUETA,

EMPLAZA:

A las PERSONAS INDETERMINADAS, demandadas en este proceso, cuya habitación o paradero se desconoce, a fin de que comparezca ante éste juzgado a recibir notificación personal del auto ADMISORIO DE LA DEMANDA de fecha junio 28/19, proferido en el proceso VERBAL DE PERTENENCIA No. 2019-00044-00, seguido contra MARCO OMAR GUTIERREZ BALLESTEROS y OTROS, siendo demandante AMINTA QUIROZ MURCIA, mediante apoderada Dra. LUZ DARY CALDERON GUZMAN.

Se le advierte a las personas emplazadas que si pasados 1 mes luego de la publicación de este edicto, tal como fuera ordenado y en la lista del Registro Nacional de Personas Emplazadas, no comparecen a notificarse, se les designará CURADOR AD-LITEM, con quien se surtirá la notificación y se continuará el proceso.

Para dar cumplimiento al artículo 108 del Código General del Proceso, ahora artículo 10 DECRETO 806 DE 2020, se libra el presente EDICTO EMPLAZATORIO, hoy tres (3) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).-



MARTHA PATRICIA CALDERON ANDRADE.
SECRETARIA.